

M. de Economía Afirma:

NO ESTA EN VIGENCIA TRATADO COMERCIAL

(Por Ismael Beltrán Solano).— "Primeros Dios, después de noviembre entrará en vigencia el Tratado Comercial entre El Salvador y Honduras", expresa el Lic. Oscar Raymundo Melgar, nuevo Ministro de Economía, quien recién fue juramentado en su nuevo cargo.

Como se sabe, el Lic. Guillermo Díaz Salazar, Ministro de Comercio Exterior, estaba encargado del despacho de Economía, y el Lic. Melgar era Subsecretario de Economía Interna.

En cuanto al Tratado Comercial firmado el viernes 30 de octubre en Tegucigalpa, Honduras, el Ministro de Economía dice que constituye las bases del Convenio Bilateral de Comercio, o sean los términos generales dentro de los cuales se desarrollará el comercio entre ambos países.

Recalca que en nuestro país, dicho convenio tiene que ser ratificado por la Junta Revolucionaria de Gobierno, gestión que ya se está realizando para que tenga carácter legislativo. Y en Honduras, el convenio tiene que ir a la Asamblea Constituyente para que tenga la ratificación y que se convierta en Ley de la República.

Todo eso implica un periodo de tiempo relativamente prudencial, y una vez aprobadas dichas bases por las autoridades competentes de ambos países, está un paso protocolario de mucha significación internacional que es el depósito de dichos documentos en la Organización de Estados Americanos, OEA, apunta nuestro entrevistado.

Como se recordará, el Convenio Comercial está contemplado dentro del Tratado General de Paz, firmado el año pasado en Lima, Perú. En ese documento se habla de la necesi-

dad de un convenio comercial y será oficializado por la OEA.

En cuanto a las bases, dijo que se comenzó a trabajar en su reglamento, y en ellas se incluirá la lista de productos que estarán constituidas por tres categorías: Libre Comercio, Gravámenes Especiales y Régimen de Controles Cuantitativos.

En cuanto al Libre Comercio, destaca que la filosofía es de que se llegue a un ciento por ciento del libre comercio, pero mientras se da eso, existe el otro régimen que es el de Gravámenes Especiales, en el cual estarán aquellos productos que signifiquen alguna competencia con productos de Honduras y que por razones comprobadas, ellos tengan una relativa desventaja de competir en el mercado.

Dice el licenciado Melgar que la industria hondureña es relativamente modesta, existen tal vez

unas tres o cuatro grandes industrias, y ese sería el problema de competencia, y es en esos casos donde se aplicará el Régimen de Gravámenes Especiales, de tal forma que la introducción del producto salvadoreño no implique el cierre de fábricas hondureñas por falta de competitividad.

El tercer régimen es el de Controles Cuantitativos, o sea el establecimiento de cuotas a determinados productos.

Explica que el sistema de cuotas lo emplean países con vastos mercados de consumo. Asignan cuotas para mantener un cierto equilibrio entre los diversos países que le suministran determinados productos, tal lo que hace Estados Unidos con sus países amigos, pero tratando siempre de no dañar su industria interna, y a la vez que el consumidor

—Favor pase a la página 36.



AGRADECE AYUDA.— La señora Ana Doris Orellana de Quirós, agradece en nombre de las reinas de los mercados y de los niños desplazados del interior del país, la ayuda recibida por parte de las vendedoras del Mercado ex-Cuartel, quienes entregaron jabón, detergentes, cereales y ropa para niños. También instó a todos los salvadoreños a dar su "granito de arena" llamando al 21-3620 y al 21-3621.



SE INICIA ZAFRA.— A partir del 15 de noviembre dará inicio la zafra en los cañaverales de la hacienda El Angel. Así lo manifestó una fuente responsable de ese Ingenio. Actualmente —dijo—, se está cortando caña en 50 manzanas para semilla, la cual servirá para renovar una extensión de 200 manzanas de cañaverales viejos. Y cuando se inicie el corte de caña en general, se cubrirá una meta de 600 manzanas con una producción promedio de 60 toneladas cada una.